



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org

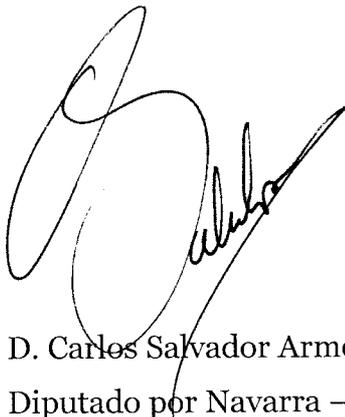
### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ**, diputado de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2018

El pasado miércoles día 11 de julio, en el Congreso de los Diputados, la Ministra de Educación, Isabel Celaá, anunció cambios “urgentes e inmediatos” en la LOMCE, que han causado preocupación en parte de la comunidad educativa. Por ello se pregunta:

- ¿Con qué informes cuenta el Gobierno para justificar este cambio que hagan recomendable eliminar la cualidad de evaluable de esta asignatura?
- ¿En qué datos o estadísticas o informes, que avalen los presuntos perjuicios docentes del carácter evaluable de la religión se basa el Gobierno?



D. Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado por Navarra – UPN